



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



DESTINA A FUNCIONARIA ESTRELLA OPAZO CEBALLOS, ADMINISTRATIVO GRADO 18, A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DESIGNA FUNCIONES QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2998

CHILLAN VIEJO, 13 SEP 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3909 del 29/11/2017 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata a **ESTRELLA OPAZO CEBALLOS** para el año 2018.

Memorandum N. 18 de la Administradora Municipal de fecha 10/09/2018, providenciado por el Señor Alcalde con fecha 11/09/2018, quien solicita destinación de la funcionaria **ESTRELLA OPAZO CEBALLOS**, a la Dirección de Tránsito.

La necesidad del buen servicio.

DECRETO:

1.- Destina a Funcionaria ESTRELLA OPAZO CEBALLOS, Rut. N. [REDACTED], a contar del 13 de Septiembre de 2018 a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- DESIGNASE FUNCIONES a la funcionaria Sra. **ESTRELLA OPAZO CEBALLOS**, RUT [REDACTED], quien deberá realizar labores administrativas en la Sección de Permisos de Circulación y atención de SERNAC.

3.- FIJASE dependencia directa del Director de Tránsito o quien lo subrogue.

4.- DERÓGUESE cualquier otro Decreto Alcaldicio que tenga directa relación con la funcionaria Sra. **ESTRELLA OPAZO CEBALLOS**, en lo que respecta a Asignación de Funciones y Dependencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/PMV/YGC

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Dirección de Tránsito



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

7